



@ACNUR | SANTIAGO ESCOBAR-JARAMILLO

# INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO MIRPS SOBRE EL ACCESO AL MERCADO LABORAL Y FORMACIÓN PROFESIONAL

INFORME PRESENTADO POR EL PAÍS LÍDER DEL  
GRUPO DE TRABAJO - 2021



# **INFORME DEL GRUPO DE TRABAJO MIRPS SOBRE EL ACCESO AL MERCADO LABORAL Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

INFORME PRESENTADO POR EL PAÍS LÍDER DEL  
GRUPO DE TRABAJO - 2021



# ÍNDICE

1.INTRODUCCIÓN .....	6
2.SESIONES TEMÁTICAS .....	7
3.CONTEXTO COVID-19 .....	8
4.EXAMEN DE LAS SESIONES TEMÁTICAS .....	9
5.HALLAZGOS .....	13
6.RECOMENDACIONES .....	15
7.LISTADO DE REPRESENTANTES DE LOS ESTADOS MIRPS .....	17
8.INTEGRACIÓN PANEL DE ASESORES .....	20
9.LISTADO DE INVITADOS ESPECIALES .....	21

# 1. INTRODUCCIÓN

El Grupo de Trabajo sobre el acceso al mercado laboral y formación profesional, el cual estuvo integrado por Belice <sup>1</sup>, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Panamá, se reunió los días 22 de junio, 9 de julio, 13 de julio y 15 de julio. Las sesiones del Grupo de Trabajo se realizaron durante el mandato de la Presidencia Pro-Tempore 2021 del Marco Integral Regional para la Protección y Soluciones (MIRPS), a cargo de la República de Guatemala.

El Grupo de Trabajo contó con el apoyo de la Secretaría Técnica del MIRPS, conformada por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) y la Organización de los Estados Americanos (OEA), el panel de expertos integrado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y la República de Costa Rica, como país líder del Grupo de Trabajo.

Se realizaron cuatro sesiones, donde se abordaron diversas temáticas como los marcos jurídicos, el reconocimiento de estudios y trayectorias educativas, certificación de competencias por estándares de cualificaciones, reconocimiento de calificaciones y competencias de perfiles de trabajo, así como el emprendimiento y desarrollo social empresarial.

El Grupo de Trabajo logró completar con éxito sus labores, de manera constructiva y eficiente, haciendo el mejor uso del tiempo y de la tecnología disponible en las cuatro sesiones en modalidad virtual, empleando la plataforma Zoom.

La República de Costa Rica, a través del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, presidió cada una de las sesiones como país líder de este grupo de trabajo. El presente documento es el informe elaborado por el país líder del Grupo de Trabajo, dirigido a la Presidencia Pro Tempore del MIRPS, e incluye los principales elementos de la discusión, en los que figuran las recomendaciones del Grupo de Trabajo.

---

<sup>1</sup> Belice participó en el Grupo de Trabajo sobre el acceso al mercado laboral y formación profesional en calidad de Estado observador.



@ ACNUR | ROBERTO CARLOS SÁNCHEZ

## 2. SESIONES TEMÁTICAS

La Presidencia Pro Tempore del MIRPS delineó entre las prioridades para el 2021 el fortalecimiento de la integración local de las personas refugiadas, considerando cuestiones como documentación, trabajo, acceso a programas, certificación de capacidades, capacitación, entre otras. En este contexto, el Grupo de Trabajo sobre el acceso al mercado laboral y formación profesional tenía como objetivos compartir experiencias y conocimientos, identificar soluciones conjuntas y; además, elaborar recomendaciones prácticas para fortalecer las respuestas de protección y soluciones a nivel nacional, mediante la cooperación bilateral y el aprendizaje entre países.

El Grupo de Trabajo realizó cuatro sesiones temáticas entre el mes de junio y julio. El 22 de junio de 2021 se abordó el marco administrativo para la facilitación de la integración laboral y formación profesional; el 9 de julio de 2021 se revisó el reconocimiento de estudios, títulos, diplomas y saberes previos y trayectorias educativas, transiciones, la flexibilización y fortalecimiento de la educación; el 13 de junio de 2021 se analizó el reconocimiento de calificaciones y competencias para crear perfiles de trabajo y; el 15 de julio de 2021 se revisaron las opciones de contribución de las poblaciones desplazadas al desarrollo local, desde una perspectiva integral que promueva la creación de medios de vida en vinculación con el sector privado y las comunidades de acogida. Estas cuatro sesiones ocuparon un total de casi 8 horas, donde participaron 195 personas de los Equipos Técnicos Nacionales.

### 3. CONTEXTO COVID-19

La labor del Grupo de Trabajo se enmarca en el contexto regional de atención a la pandemia de COVID-19 que, al inicio, significó el cierre de fronteras para luego impulsar una serie de medidas encaminadas a la recuperación económica y de la vida cotidiana. Durante este tiempo, los países MIRPS adoptaron respuestas dirigidas a la población en desplazamiento forzoso como acceso a la asistencia médica, habilitación de líneas telefónicas de apoyo, prórroga de los carnés y permisos de trabajo, uso de la tecnología para solicitudes, certificaciones y documentos de viaje y la suspensión de plazos para la presentación de recursos e incidentes.

El COVID-19 además de ser un desafío para la salud pública, representa un reto en materia laboral y social en la medida que las personas en desplazamiento forzoso perdieron sus empleos, sus ingresos, fueron víctimas de la inseguridad alimentaria y se reportó un aumento en los actos de xenofobia. Lo anterior, los hace más vulnerables a la violencia, el abuso, la discriminación y agudiza la pérdida de oportunidades de participar en el desarrollo local.

En este contexto, el MIRPS enfrenta el desafío de impulsar una estrategia regional para recuperar y generar empleos a través de mecanismos prácticos para la inserción laboral y la formación profesional para lograr la integración de las personas en desplazamiento forzoso al mercado de trabajo y en las comunidades de acogida.

## 4. EXAMEN DE LAS SESIONES TEMÁTICAS

La sesión temática del 22 de junio de 2021, contó con una participación de 59 personas, y revisó los marcos jurídicos para la inserción laboral y formación profesional en el MIRPS. Los representantes de los países del MIRPS expusieron las políticas públicas que dan acceso al empleo, al emprendimiento y a la formación profesional. En casi la totalidad de los países de la región se implementan acciones conjuntas entre los gobiernos y el sector privado para la inserción laboral. Es el caso de Costa Rica (Programa Intégrate el Empleo), México (Programa de Integración en México) y Panamá (Programa Talento sin Fronteras). En México, En México, el Sistema Nacional de Empleo realiza ferias de empleo, talleres para buscadores de empleo, el portal del empleo, los cuales son un mecanismo de acceso para facilitar su vinculación laboral y el acceso a un empleo formal. También, la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo ofrece una oferta educativa que posibilite el desarrollo de competencias en algún oficio u ocupación, y el acceso a inspección laboral adecuada y; además el Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial CECATI imparte 69 especialidades ocupacionales en 201 centros de capacitación y en institutos de capacitación para el trabajo. En Honduras, la alianza público - privada permite brindar oportunidades de empleo y de formación, con especial énfasis en el área de la tecnología. En Guatemala, se implementa el enfoque de inclusión de género en los servicios relativos a la capacitación técnica, con el objeto de fortalecer competencias laborales que potencien oportunidades de empleabilidad de personas en situación vulnerable. Finalmente, El Salvador destaca la continuidad de la enseñanza para los niños y niñas estudiantes como a los docentes que se desplazan forzosamente para motivos de la violencia.

Los representantes de ACNUR y de Manpower Group, como miembro del sector privado, identificaron los beneficios de la inserción de la población con necesidades de protección internacional en la economía, especialmente, en la estabilidad laboral en la empresa (baja rotación) como el gasto de sus ingresos en la economía nacional. El experto del ACNUR sugirió pautas para lograr una efectiva inserción laboral como lo es: la reducción del tiempo entre la emisión del permiso de trabajo y la obtención de un empleo, un acercamiento entre los gobiernos y el sector privado para abordar la contratación de las personas refugiadas y brindar un servicio de información y asesoría en materia laboral a la población en desplazamiento forzoso. Finalmente, identificó como desafío del MIRPS la implementación de un mecanismo de reconocimiento de títulos para facilitar la empleabilidad según el perfil de persona refugiada.

En la segunda sesión temática del 9 de julio de 2021, 43 personas participaron en el

diálogo MIRPS. La UNESCO se refirió al Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe (Buenos Aires, 2019). Sobre la certificación de estudios técnicos se señala la gran cantidad y variedad de programas en especialización técnica y, uso de términos que dificulta el reconocimiento respectivo. Asimismo, la necesidad de definir el perfil de las personas en movilidad para su debida orientación entre los diferentes programas de formación. Se destaca la necesidad de sistematizar la información de los mecanismos de reconocimiento de títulos y diplomas en los países de personas en situación de refugio y movilidad humana.

Los representantes de los Estados MIRPS presentaron las prácticas nacionales en el reconocimiento de títulos y diplomas como de otras medidas complementarias. Costa Rica anuncia que se ha trabajado en la aportación de pruebas y evidencias alternativas y se tiene registro de 20 casos de reconocimiento de títulos. En el ámbito educativo, la Circular DM-036-09-2017 regula el reconocimiento de los títulos o estudios en primaria y secundaria que sean equiparables realizados en el extranjero. En Guatemala, se impulsan las alianzas público-privadas que ofrecen alternativas para desarrollar capacidades técnicas a través de programas de formación e inserción al mercado laboral. El Ministerio de Trabajo y Previsión Social en conjunto con el Instituto Técnico de Capacitación y Productividad (INTECAP) implementa un programa de Formación Técnica para el Empleo con enfoque de género y dirigido a las poblaciones en situación de vulnerabilidad para incentivar el empleo formal. Así mismo mencionan el Acuerdo Ministerial 1753- 2019, que crea el Reglamento de Equiparación y Equivalencia de estudios en los niveles educativos de Educación Preprimaria, Primaria y Media y en los Subsistemas de Educación Escolar y Extraescolar, el cual tiene como propósito atender solicitudes relacionadas a la equiparación de estudios realizados en el extranjero. Por su parte en Honduras, el INFOP ha celebrado convenios con diferentes actores para desarrollar proyectos para personas desplazadas y retornadas. Se menciona la iniciativa CaPaz que se dirige a las personas con riesgo para migrar, el diseño de currículos con el apoyo de ACNUR y la realización de estudios de prospección relacionados con zonas propensas de desplazamiento para priorizar servicios de formación.

En México, se comenta la eliminación de requisitos como la apostilla, la traducción de un perito y se da un plazo expedito para la revalidación de estudios. En el marco de la protección complementaria y asilo, se brindan las mismas condiciones en el proceso de solicitudes en la modalidad virtual. En el caso de Panamá, INADEH ofrece oportunidades de cursos en diferentes áreas para las personas refugiadas y; además se ha implementado procesos de consultas entre la población de interés en la construcción de políticas públicas. En El Salvador, se reconoce los diplomas y títulos a través de un mecanismo de equivalencia. También, en el marco de la ley Especial para la Atención y Protección Integral de Personas en Condición de Desplazamiento Forzado Interno, se ha dado la oportunidad de ampliar el alcance del derecho a la educación a la población desplazada interna.

Además, se ofrecen alternativas de inserción educativa tanto en el Sistema Regular, como con Modalidades Flexibles de Educación. El Salvador reseñó la iniciativa del Sistema de Información del Mercado Laboral (SIMEL) como una red de instituciones con respecto a la producción y almacenamiento de información sobre el mercado laboral y generar política pública. También, implementan la certificación de competencias para la inserción laboral de la población migrante en retorno.

La tercera sesión temática del 13 de julio de 2021 contó con una participación de 49 personas. Los representantes de los Estados MIRPS presentaron las medidas nacionales relativas al reconocimiento de calificaciones o competencias. El Salvador reseñó la iniciativa del SIMEL como una red de instituciones con respecto a la producción y almacenamiento de información sobre el mercado laboral y generar política pública. Guatemala señala que el sistema nacional de formación cuenta con 28 familias ocupacionales, y que también, se han implementado medidas en la identificación, adquisición y evaluación de competencias. Honduras ha brindado acompañamiento psicológico, formación y certificación de competencias adquiridas previamente. El “Programa Alternativas”, que brinda información y oportunidades a los migrantes retornados con pasantías laborales. En el caso de México, CONOCER regula el sistema nacional de competencias y cuenta con una Red de Prestadores de Servicios y con un grupo de expertos para el diseño de los estándares de competencias que alcanzan la cantidad de 1500. En cuanto al programa “México reconoce tu experiencia”, este brinda la oportunidad del reconocimiento de 1400 opciones que facilitan la inserción laboral. En Panamá, el acuerdo suscrito entre el Gobierno y el INADEH ofrece cursos en diversas áreas para el reconocimiento de saberes en favor de las personas refugiadas.

La OIT invita a los participantes a pensar en el futuro considerando los cambios en el mercado de trabajo, el cual tiene incidencia en los flujos migratorios. Pone especial énfasis en la transición verde, digital y nuevas formas de aprendizaje. Se indica que en América Latina tiene una variedad muy amplia de mecanismos de reconocimiento y certificación enfocados en competencias técnicas, operativas y mandos medios, marcos de cualificación, homologación de criterios en América Central y MERCOSUR. Subraya que en el Proceso de Quito se lleva a cabo un proceso común de certificación de competencias para personas migrantes y refugiadas.

En la sección de intercambio de experiencias en la región, Chile, Colombia y Costa Rica compartieron las prácticas en reconocimiento de competencias para migrantes. Chile presenta los avances más significativos de Chile Valora y la generación de datos de los migrantes que reciben una certificación, la flexibilización de los requisitos y sensibilización con distintos sectores sobre el fenómeno migratorio que han facilitado el reconocimiento de competencias laborales, sin importar la forma en que los saberes se hayan adquirido. En Colombia, la llegada de flujos migratorios de 2017 impulsó el conocimiento del migrante, la articulación interinstitucional, reducción de los tiempos de la evaluación y certificación,

flexibilización de requisitos (disminución de tiempo mínimo de experiencia, experiencia laboral expedita a una persona conocida, el documento de identificación) y la aplicación de la modalidad virtual para el proceso de certificación. En Costa Rica, el INA brinda el servicio de certificación de competencias en el país. En el marco del COVID-19, se ha considerado las herramientas virtuales como Zoom o Teams para el proceso de certificación. Entre las principales limitaciones que enfrenta la población migrante se mencionó la falta de recursos económicos y de un empleo para realizar la prueba. Actualmente, la oferta de certificación cuenta con 220 pruebas, de las cuales 22 pruebas están diseñadas por estándares de cualificaciones según el Marco Nacional de Cualificaciones de la Educación y Formación Técnica Profesional de Costa Rica.

En la sesión del 15 de julio de 2021 participaron 44 personas. Costa Rica reseña que el país ofrece oportunidad de emprendimiento desde el IMAS, el Ministerio de Economía y el Programa “PRONAMYPE” del Ministerio de Trabajo. No obstante, la mayor debilidad es la generación de datos y perfiles de población refugiada en estos programas. En El Salvador, se implementa el proyecto de inserción laboral juvenil “Mi primer empleo”, el cual busca beneficiar a aproximadamente 324 jóvenes desplazados forzosamente sin experiencia laboral a acceder a su primer empleo formal. Se comenta el programa binacional “Jóvenes construyendo el futuro” (México - El Salvador) que se ejecuta en municipios con el propósito de brindar una oportunidad laboral a jóvenes. En Guatemala, el Programa “TUR-ITENGRA”, se basa en una alianza pública y privada, que brinda oportunidades a las personas refugiadas y solicitantes de la condición de refugio, con el objeto de fortalecer la empleabilidad a través de la integración local, haciendo uso de los recursos virtuales para desarrollar capacidades. Entre los resultados alcanzados destaca 18 emprendimientos desarrollados en el 2020 y 1 un emprendimiento en el 2021. Honduras presenta la iniciativa como “Yo emprendo en mi tierra” que ha impulsado 100 iniciativas productivas entre personas retornadas. También, de las iniciativas de asistencia y protección que han apoyado un total 44 iniciativas de planes de negocios. En Panamá, el Programa “Talento sin fronteras” ofrece la inserción laboral mediante capacitaciones y herramientas para mejorar la empleabilidad de nacionales y refugiados.

El panel de expertos del PNUD sugiere abordar la integración socioeconómica de las personas desplazadas y refugiadas desde una perspectiva de largo plazo y con un enfoque de cohesión social. Recomendación considerar una estrategia de integración con actores como gobiernos nacionales, gobiernos locales, sector privado, sociedad civil y la cooperación internacional. La integración tiene dos ejes pilares: a) la empleabilidad donde se contempla la intermediación laboral, el reconocimiento y certificación y el trabajo decente; y b) emprendimiento con elementos como acceso al sistema financiero, alianzas público - privadas, articulación con la sociedad civil y el desarrollo económico local. Adicionalmente, el PNUD presenta la iniciativa “INTÉGRATE” que brinda apoyo a solicitantes de asilo, solicitantes de refugio, migrante retornado, migrante internacional, diásporas y desplazados internos, entre otros. La estrategia cuenta con una plataforma digital que permite generar índices, indicadores y el acompañamiento necesario. Se apoya en una red de actores locales, actores internacionales, gobiernos locales, sociedad civil y sector privado.

## 5. HALLAZGOS

En la labor encomendada al Grupo de Trabajo sobre el acceso al mercado de trabajo y formación profesional fue posible determinar los siguientes hallazgos:

- La región no cuenta con una estrategia regional de inserción laboral que impulse o promueva que las personas desplazadas forzosamente sean promotores de su propia subsistencia y se fomente su inclusión en las comunidades de acogida.
- Ningún Estado del MIRPS ha ratificado el Convenio Regional de Reconocimiento de Estudios, Títulos y Diplomas de Educación Superior en América Latina y el Caribe, Buenos Aires, 2019.
- Hay una variedad de marcos regulatorios para el reconocimiento de títulos, diplomas, saberes y trayectoria educativa que no se ajustan a las necesidades y particularidades de la población en desplazamiento.
- Variedad de mecanismos públicos y públicos - privados de reconocimiento de calificaciones y certificación de competencias que, por lo general, están dirigidos a personas migrantes.
- La pandemia de COVID-19 impulsó el uso de las Tecnologías de la Información y la Comunicación en los procesos de reconocimiento de cualificaciones y certificación de competencias para migrantes y personas desplazadas forzosamente.

- Existe poca información del perfil ocupacional sobre la población en desplazamiento desagregadas por sexo, diversidad, edad, origen étnico, ascendencia nacional y condición de discapacidad, títulos, diplomas, saberes.
- Las personas en desplazamiento forzoso, especialmente, el solicitante de la condición de refugiado no suele portar documentación sobre los títulos adquiridos.
- No se cuenta con datos o perfil ocupacional de las personas desplazadas forzosamente que permitan la adecuada atención de los servicios de empleo público y formación profesional.
- Salvo para el caso de México, no existe guías de contratación que ofrezcan al sector privado orientaciones para emplear personas en desplazamiento forzado orienten al sector privado.
- Existencia de alianzas con el sector privado que permiten la colocación de la persona en desplazamiento forzado en una pasantía o un empleo formal.



## 6. RECOMENDACIONES

A continuación, se reflejan recomendaciones prácticas derivadas del intercambio de experiencias durante las cuatro sesiones de trabajo. El Grupo de Trabajo sobre acceso al mercado laboral y formación profesional respalda las siguientes recomendaciones prácticas que tienen como objetivo la inserción laboral y formación profesional de las personas en desplazamiento forzado en la región del MIRPS.

### De implementación a corto plazo (2021):

1. Promover y abogar por el progreso de los compromisos relacionados con el acceso al mercado laboral y formación profesional dentro de los planes de acción nacional del MIRPS.
2. Visibilizar los retos relacionados con el acceso al mercado laboral y formación profesional en los diferentes documentos y espacios políticos del MIRPS.
3. Impulsar el mapeo de los servicios públicos de empleo y de las entidades encargadas de reconocimiento de títulos y certificación de competencias.
4. Promoción del Convenio regional de reconocimiento de estudios, títulos y diplomas de educación superior en América Latina y el Caribe, Buenos Aires, 2019.
5. Recopilación de buenas prácticas en la adaptación de los mecanismos de acceso al trabajo, reconocimiento de títulos, reconocimiento de calificaciones y certificación de competencias (a ser incorporado como parte del Informe Anual MIRPS 2021)
6. Creación de una carpeta virtual con la documentación de referencia y como espacio de generación de conocimiento para los miembros del Grupo.

### De implementación a mediano plazo (2022-2023):

1. Impulsar la elaboración de una estrategia regional MIRPS para la integración socioeconómica para personas en desplazamiento forzado.
2. Impulsar un proceso común de certificación de competencias en alianza con el sector privado, organizaciones de trabajadores y otros actores que haga uso del recurso de las Tecnologías de la Información y Comunicación.
3. Promover la recopilación de perfil educativo y ocupacional de la persona en desplazamiento forzoso desde la presentación de la solicitud para ser considerado en los sistemas públicos de empleo de cada país.
4. Promover la revisión y simplificación de trámites, requisitos y costos, en especial en el contexto de pandemia o movimientos masivos de desplazamiento forzado.
5. Promover la revisión de los requisitos exigibles a la población refugiada en las instituciones público o privadas que ofrecen reconocimiento de calificaciones o certificación de competencias.
6. Impulsar la elaboración de una guía de contratación laboral de personas en desplazamiento forzado en cada Estado Miembro del MIRPS.
7. Impulsar alianzas con el sector privado para ampliar la inserción laboral de las personas en desplazamiento forzado.
8. Impulsar campañas de sensibilización en organizaciones de empleadores y trabajadores relativas a los derechos y condiciones laborales de las personas en desplazamiento forzado.
9. Promover ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT) la previsión que los Programas de Trabajo Decente consideren acciones y medidas para el trabajo decente en favor de las personas en desplazamiento forzado.
10. Articulación con el Grupo de Trabajo MIRPS sobre Gobernabilidad Local para:
  - a. Impulsar los programas de los gobiernos locales para la inserción laboral a nivel local, de acuerdo con las necesidades de la población que se integra.
  - b. Promover las capacidades de los gobiernos locales en la implementación de actividades que desarrollen en lo social, económico y cultural.

## 7. LISTADO DE REPRESENTANTES DE LOS ESTADOS MIRPS

En las cuatro sesiones temáticas realizadas por el Grupo de Trabajo sobre acceso al mercado laboral y formación profesional se contó con la participación de representantes de instituciones públicas de los Estados MIRPS, en el siguiente orden:

### Belice

- Sra. Deshawn Ellis, Ministerio de Asuntos Exteriores.
- Sra. Orla Kantun Coleman, Ministerio de Asuntos Exteriores.
- Sra. María Marín, Departamento de Inmigración y Nacionalidad.
- Dra. Gómez, Ministerio de Educación.
- Sr. Gilroy Middleton, Ministerio de Inmigración.

### República de Costa Rica

- Sr. Edgar Cascante, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Srta. Fraya Corrales Gómez, Ministerio de Economía Industria y Comercio.
- Sr. Esteban Villalobos González, Ministerio de Economía, Industria y Comercio.
- Sra. Carmen González Chaverri: Instituto Nacional de Aprendizaje.
- Sr. Daniel González Vargas, Instituto Nacional de Aprendizaje.
- Sra. María de los Ángeles Rodríguez, Instituto Nacional de Aprendizaje.
- Sra. Elenieth Alfaro Castro: Instituto Nacional de Aprendizaje.
- Srta. Meribeth Soto Arguedas: Agencia Nacional de Empleo.
- Sra. Nuria Méndez Garita, Ministerio de Educación Pública.
- Sr. Pablo Mena Castillo, Ministerio de Educación.
- Sr. Carlos Oviedo Bogantes, Ministerio de Educación.
- Sra. María de los Ángeles Hernández Ross, Consejo Nacional de Rectores.
- Sra. Ana Beatriz Arias, Consejo Nacional de Rectores.
- Sra. Rocío Ruiz, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Sr. Edrei Cabezas, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
- Sra. Marielos Rodríguez Salas, Instituto Nacional de Aprendizaje.

### República de El Salvador

- Sra. Julia María Somoza, Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Sr. Lisandro Alberto Landaverde De La Cruz, Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Sra. Lourdes Hernández, Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Sra. Lesly Cervellón, Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Sra. Ileana Ochoa, Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Sra. Alba Evelyn Cortez Alegría, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.
- Sra. Yudice Abigail Sánchez, Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

### República de Guatemala

- Sra. Julia Arabela Woolfolk, Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Sra. Alida Poz, Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Sra. Karla Ramírez, Instituto Guatemalteco de Migración.
- Sra. Anaeli Torres, Secretaría de Bienestar Social.
- Sra. Alejandra Mazariegos, Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Sra. Hellen Barrera, Ministerio de Trabajo y Previsión Social.
- Sra. Gabriela Aguilar.

### República de Honduras

- Sra. Marcela Carranza, Instituto Nacional de Migración.
- Sra. Claudia Quiróz, Instituto Nacional de Migración.
- Sra. Isiss Saucedo, Secretaría de Derechos Humanos.
- Sra. Roberto López, Secretaría de Derechos Humanos.
- Sra. Hansi Guerrero, Instituto Nacional de Formación Profesional.
- Sra. Melissa Santos, Instituto Nacional de Formación Profesional.
- Sra. Claudia Ávila, Secretaría del Trabajo y Seguridad Social.
- Sra. Rosa Espinoza, Secretaría de Educación.
- Sra. Glenda Maradiaga, Secretaría de Relaciones Exteriores y Cooperación Internacional.

### Estados Unidos Mexicanos

- Sr. Andrés Ramírez Silva, Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.
- Sra. Adina Tejadilla, Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.
- Sra. Michell Constantino, Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.
- Sra. Paula Rodríguez, Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.
- Sr. Germán Gutiérrez Gómez, Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados.
- Sra. Norma Díaz Godínez, Secretaría de Relaciones Exteriores.
- Sr. Dante López Arredondo, Director General Adjunto de Política Internacional de Derechos Humanos.
- Sra. Liliana González Miler, Dirección de Acreditación, Incorporación y Revalidación
- Sr. Yonathan León, Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.
- Sr. José Guillermo Ricardo Caballero, Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.
- Sra. María Alejandra Ortiz, Directora de Apoyo a la Operación de la Dirección General de Centros de Información, Secretaría de Educación Pública.
- Sr. Donaciano Domínguez, Subcoordinador General del Servicio Nacional de Empleo, Secretaría de Trabajo y Previsión Social.
- Sr. Ángel Ávila Martínez. Director Técnico en la Dirección General de Centros de Formación para el Trabajo, Secretaría de Educación Pública.

## República de Panamá

- Sra. Maite Cisneros, Oficina Nacional para la Atención de los Refugiados.
- Sr. Hussein Pitty, Oficina Nacional para la Atención de los Refugiados.
- Sra. Katherine del Mar, Ministerio de Gobierno.
- Sr. Eleazar Bonilla, Ministerio de Relaciones Exteriores.

## 8. INTEGRACIÓN PANEL DE ASESORES

En la labor del Grupo de Trabajo sobre acceso al mercado laboral y formación profesional se contó con un panel de expertos de las agencias de las Naciones Unidas incluyendo las siguientes:

### Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, (ACNUR)

Sr. Fabio Siani.

### Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, (PNUD)

Sra. Johanna Sáenz.

Sr. Erick Hernández.

Sr. Diego Morales.

### Organización Internacional del Trabajo, (OIT)

Sra. Nina Billorou.

Sr. Álvaro Ramírez Bogantes.

Sra. Noortje Denkers.

Sra. Vanessa Pocasangre.

Sr. Juan Ignacio Castillo.

### Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, (UNESCO)

Sra. Paula Klenner Cortes.

Sr. José Quintero Goris.

Sr. Ramón Iriarte.

Sra. Romina Kasman.

## 9. LISTADO DE INVITADOS ESPECIALES

El Grupo de Trabajo sobre el acceso al mercado laboral y formación profesional contó con la participación de los siguientes invitados especiales; a saber:

**Manpower Group**

Sr. Ignacio Casillas.

**Chile Valora, República de Chile**

Sr. Igor Dedic.

**Servicio Nacional de Aprendizaje, República de Colombia**

Sr. Mario Javier Rincón Triana.

**Instituto Nacional de Aprendizaje, República de Costa Rica**

Sra. María de los Ángeles Rodríguez.







PRESIDENCIA PRO-TEMPORE 2021  
**GUATEMALA**  
"Unidos por una región solidaria e inclusiva para las personas refugiadas"  
MARCO INTEGRAL REGIONAL PARA  
LA PROTECCIÓN Y SOLUCIONES  
**MIRPS**

CON EL APOYO DE:



**OEA** | Más derechos  
para más gente



**UNHCR  
ACNUR**

La Agencia de la ONU para los refugiados